

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

**308.** ORDEN Nº 5567, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025, RELATIVA A NOMBRAMIENTO COMO TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA A Dª PAULA AZNAR MARTÍNEZ Y OTROS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Ordende 04/12/2025, registrada al número 2025005567, en el Libro Oficial de Resoluciones de esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en la base octava, de la Orden nº 4334, de fecha 5 de noviembre de 2024, relativa a la convocatoria para la provisión en propiedad de ocho plazas de Técnicos/as de Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, mediante el procedimiento de oposición libre (BOME número 6267, de 19 de noviembre de 2024), y de conformidad con el Anuncio del Tribunal de Selección de fecha 03 de diciembre de 2025, relativo a dicho proceso selectivo, se acuerda lo siguiente:

**Primero.** En coherencia con el Auto de fecha 24 de junio de 2025, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla en el procedimiento abreviado nº 4/2025, cuya parte dispositiva establece literalmente lo siguiente:

*"... ESTIMAR PARCIALMENTE la medida cautelar solicitada por la parte demandante, y en consecuencia:*

*1. Suspendemos la eficacia, y por tanto la continuación de la tramitación, de la convocatoria de las tres plazas de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, sistema de oposición libre, correspondiente a la OEP del año 2021.*

*2. En relación a la OEP del año 2022, suspendemos exclusivamente la aplicación del criterio de reserva para militares de una plaza, por lo que la convocatoria de las 5 plazas de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, por el procedimiento de oposición libre, correspondiente a la OEP del año 2022, se podrá continuar con, repetimos, la no aplicación del cupo de reserva de una plaza para militares profesionales de tropa y marinería.*

En consecuencia, y atendiendo al contenido del citado Auto, se procedió, por Orden número 2025005251 de fecha 24/11/2025, al nombramiento como funcionarios en prácticas únicamente respecto de las cinco plazas no afectadas por la suspensión judicial, correspondiendo a la oferta de empleo público del año 2022.

**Segundo.** Existe crédito para hacer frente al gasto:

- RC número 12025000003641 de 04/02/2025 Retribuciones 2025, Administración General.
- RC número 12025000003865 de 06/02/2025, Seguros Sociales Funcionarios.

**Tercero.** Informe de Control interno 2024/12060- Función interventora, de fecha 04/11/2024.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 46139/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

**EL NOMBRAMIENTO COMO TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, a los siguientes aspirantes, con efectos administrativos y retributivos de nueve de diciembre de dos mil veinticinco (09/12/2025):**

- **Doña Paula Aznar Martínez**

Código de plaza F0430013 (OEP 2022)

Puesto 1.- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

- Número de orden: 365
- Código: sin código
- Grupo: A1
- Régimen jurídico: Funcionario
- CD: 26
- VPPT: 240
- Dirección General de Función Pública
- Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad